
Conclusiones del Ateneo de Rectores 2019

En la ciudad de Mar del Plata, a los 15 días del mes de octubre de 2019, se realiza en la sede de la Universidad FASTA, el Ateneo Anual de Rectores del CRUP, siendo su objetivo principal analizar la tensión que se produce entre la expansión de la educación universitaria y la preocupación por el aporte de la universidad al desarrollo sostenible. Se abordaron 3 ejes temáticos y se llegaron a las siguientes conclusiones:

Primer eje: “La cobertura y la territorialidad como política pública para garantizar el acceso a ofertas educativas sostenibles en el primer caso y para preservar los valores de las culturas locales y promover el desarrollo de sus capacidades instaladas en el segundo”

Planteo del tema:

La expansión de la matrícula de educación superior en nuestro país, al igual que en todo el mundo, sigue creciendo. Esta realidad permitió y sigue permitiendo el acceso a la educación superior a una población proveniente de sectores sociales tradicionalmente excluidos, con menores ingresos y calificaciones académicas e implicó, al mismo tiempo, la heterogeneidad en su composición en edades, expectativas, necesidades e intereses.

La expansión de la educación superior necesariamente incluye el debate sobre la calidad educativa y la territorialidad. Existe consenso entre las universidades respecto de la conveniencia de implementar un sistema de aseguramiento de la calidad a través de una Agencia que permita al Estado dar garantía pública de la calidad educativa de las instituciones universitarias que componen el sistema. Sobre la territorialidad, corresponde interrogarse sobre la pertinencia de la política institucional de una universidad en términos de su responsabilidad social ante las necesidades locales y analizar la particular configuración de la alianza sociedad-universidad promoviendo la producción de conocimiento y el desarrollo de una oferta educativa que contemple las necesidades actuales y futuras en un territorio determinado.

Conclusiones:

1. La importancia del impacto de la institución universitaria en términos de actor de transformación social debe ser considerada, evitando el riesgo de constituirse solamente en un actor con presencia física, cuestión que supone un riesgo cierto para su sostenibilidad.
2. Las tensiones de poder (municipal, jurisdiccional y nacional) obligan a construir espacios de diálogo y relaciones de cooperación promovidas por la Universidad para el enriquecimiento mutuo como aseguramiento de la sostenibilidad.
3. La asociatividad interinstitucional entre universidades en los territorios debe ser concebida como política para potenciar el desarrollo sostenible.
4. La expansión de las ofertas educativas hacia territorios distintos a la sede central debe atender la necesidad de efectuar cambios en la modalidad de gobierno y gestión de la misma Universidad, para contribuir a la autogestión de los proyectos educativos locales sin perder la identidad institucional.
5. Uno de los desafíos de la sostenibilidad de la actividad académica es el desarrollo de planes de estudio que incluyan contenidos enfocados a la comprensión de las realidades socio-ambientales del medio.
6. La sostenibilidad depende también de un proceso de retroalimentación con la sociedad local que atienda las problemáticas sociales y conduzca a la formación de profesionales competentes para abordarlas.
7. Una estrategia positiva asociada al desarrollo sostenible en una región consiste en procurar la articulación entre las ofertas educativas presenciales y a distancia -mediante sus unidades de apoyo educativo- y su aporte a la territorialidad mediante la configuración de redes asociativas que incluyan actividades de investigación y de vinculación con el medio.
8. El creciente proceso de urbanización y la consecuente concentración de la población, las necesidades educativas insatisfechas y las áreas disciplinares de vacancia relevadas por la autoridad ministerial, ponen en crisis el sistema de delimitación de fronteras regionales teóricas que impiden reforzar y profundizar la cobertura y la territorialidad como política pública para garantizar el acceso a ofertas educativas.

9. La revisión de la normativa vigente debe recuperar para los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior, la función de coordinación y consulta del sistema de Educación Superior, promoviendo el acceso y la equidad educativas.

Segundo eje: “El crecimiento sostenido de la Educación a Distancia como dispositivo para democratizar el conocimiento y promover la diversidad de modalidades y ofertas académicas”

Planteo del tema:

La educación a distancia mediada por tecnologías digitales seguirá creciendo al compás de la expansión del conocimiento, contribuyendo a su democratización y a la accesibilidad a la educación superior. En este proceso de expansión emergen nuevas formas de acceder a la información mediante modelos híbridos y multiplataformas que favorecen al desarrollo de nuevas modalidades educativas como las propuestas “blended”, el aula invertida, el mobile learning, las experiencias inmersivas de aprendizaje y los espacios de educación no formal (plataformas moocs, bootcamps, digital badges) que articulan la oferta de cursos cortos e intensivos con las necesidades del sector productivo. El futuro es incierto y promisorio a la vez. La cuarta revolución industrial basada en la fusión de tecnologías -inteligencia artificial, la robótica y la ciencia de datos, difumina los límites entre el entorno físico y biológico y nos hace reflexionar sobre su impacto en el futuro de la educación superior.

Conclusiones:

1. El índice de cobertura de matrícula de educación a distancia en Argentina es bajo con respecto a la región, alcanzando el 7%, siendo por ejemplo en Brasil, del 18,5%.
2. La educación a distancia no reemplaza la educación presencial pero ofrece la oportunidad de propuestas educativas blended.
3. La tecnología avanza exponencialmente. El desarrollo del 5G -internet de las cosas- permitirá aumentar la velocidad del acceso, realidad aumentada, smart home, entre otros, que impactará necesariamente en la educación superior.

4. El perfil del alumno universitario ha cambiado radicalmente. La generación Z prefiere llegar a la información rápidamente mediante el uso de dispositivos tecnológicos, interactúa con múltiples pantallas y en redes, aprende jugando y busca desarrollar soluciones con impacto en la realidad.
5. Un sistema de educación a distancia se sustenta en comunidades de aprendizaje, lo que supone la centralidad del alumno.
6. Un sistema de educación a distancia debe ser flexible y requiere de un monitoreo permanente de la calidad.
7. Un sistema de educación a distancia puede y debe incluir experiencias de investigación y extensión virtuales.
8. El acceso a la educación virtual se ha convertido en un derecho educativo fundamental por haberse constituido, el ámbito digital, una realidad que reduce las brechas sociales, cognitivas y digitales.
9. La educación a distancia ha pasado de la democratización de la ES a la inclusión genuina y real.

Tercer eje: “La construcción de redes interinstitucionales como vehículo de asociatividad para potenciar las capacidades institucionales”

Planteo del tema:

Una red académica implica una asociación multicéntrica, donde sus integrantes suman recursos y capacidades para la consecución de objetivos compartidos y establecen interrelaciones dinámicas. La vinculación se sustenta en una estructura horizontal de coparticipación y corresponsabilidad de cada uno de los asociados con relación a un plan de acción, conservando la autonomía relativa entre las instituciones que la conforman.

En Argentina la RME N° 2385/15 contempla la creación de carreras de grado y posgrado interinstitucionales bajo dos modalidades, titulaciones conjuntas y titulaciones múltiples, como formas de asociatividad que pueden constituirse en redes pero existen múltiples formas que no se encuentran reguladas y/o reconocidas por la legislación vigente.

Actualmente existe una gran proliferación de redes académicas asociadas en base a diversos objetivos como son las redes de investigación, de desarrollo de carreras, de reconocimiento académico de títulos y diplomas, de movilidad académica, de intercambio de experiencias académicas y modelos de gestión (benchmarking), entre otras. Se presenta el desafío de profundizar la creación de redes asociativas entre instituciones de educación superior, como estrategia para lograr mayor cobertura e inclusión del sistema de educación superior.

Conclusiones:

1. La constitución de redes presenta actualmente nuevos desafíos y oportunidades:
 - 1.1. Las redes académicas tienen la complejidad de necesitar, para ser exitosas en su desarrollo, de su validación por las comunidades académicas.
 - 1.2. Las redes necesitan capacidad de conectividad, de molecularización, de respuesta estratégica, de dirección bidireccional y de conducción organizacional.
 - 1.3. Los acuerdos bilaterales entre los ME de diferentes países potencian la creación de redes (Francia o Alemania) así como los proyectos ERASMUS+ de la comunidad europea.
 - 1.4. Las carreras interinstitucionales con universidades extranjeras presentan el problema de la doble acreditación y el desafío de la acreditación conjunta entre agencias.
 - 1.5. La asociatividad con nuevos proveedores de educación superior no formal aparece como una estrategia innovadora.
2. Debe profundizarse la definición de créditos basados en resultados de aprendizaje a los fines de la construcción de acuerdos de asociatividad para la movilidad académica, el reconocimiento de trayectos formativos y las dobles titulaciones.